Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4552

BUENOS AIRES, 01 JUL 2014

VISTO el Expediente Nº 1-0047-0000-13405-13-9 del registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica - ANMAT; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma ULTRA D S.R.L. solicita la limitación del Director Técnico y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nros. 1490/92 y 1271/13.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º.- Limítase la inscripción del Farmacéutico Señor MARCELO LENCINA, Matrícula Nacional Nº 12786, Documento Nacional de Identidad Nº

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
ANMAT

DISPOSICIÓN Nº 4552

17.447.958, como Director Técnico de la firma ULTRA D S.R.L., con domicilio legal, planta elaboradora y depósito en la calle Santiago del Estero N° 934, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 22 de Agosto de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Desígnase a la Farmacéutica Señora GLADYS LILIANA FABRIZIO, Matrícula Nacional N° 9843, Documento Nacional de Identidad N° 13.566.221, como Directora Técnica de la firma ULTRA-D S.R.L.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL), a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-13405-13-9

DISPOSICIÓN Nº 4552

SC

Dr. OTTO A. ORSINGHER
Sub Administrador Nacional
A.N.M.A.T.